

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2016



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios **PKF & CO. CIA. LTDA.**Guayaquil, Ecuador

Opinión:

- 1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PKF & CO. CIA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado desituación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
- 2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PKF & CO. CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

- 6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- 7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
- 8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Entidad

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoria de los Estados Financieros:

- 9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
- 10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.



Auditores & Consultores

3

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
- 11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
- 12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
- 13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

6 de Marzo de 2017 Guayaquil, Ecuador

Trackty SA

Ing. Marco Guevara Alarcón Auditor Externo Independiente Gastitop S.A.

Waydhuan Dace

SC-RNAE-2-551

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en USDólares)

| | Al 31 de dicier | nbre de |
|--|-----------------|-----------|
| | 2016 | 2015 |
| <u>ACTIVOS</u> | | _ |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G) | 48,554 | 103,992 |
| Inversiones Corrientes(Nota H) | 160,000 | 160,000 |
| Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I) | 250,501 | 134,794 |
| Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados | 3,986 | 1,522 |
| Activos por impuestos corrientes | 39,830 | 63,768 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 502,872 | 464,076 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| Propiedad, planta y equipo (Nota J) | 35,257 | 47,326 |
| Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota K) | 1,552,211 | 1,500,858 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 1,587,468 | 1,548,184 |
| TOTAL ACTIVOS | 2,090,340 | 2,012,260 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | |
| Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L) | 247,516 | 285,765 |
| Obligaciones con instituciones financieras | 0 | 75,386 |
| Otras obligaciones corrientes (Nota M) | 166,588 | 206,958 |
| Otras cuentas por pagar no relacionadas | 31,148 | 37,170 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 445,252 | 605,279 |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | |
| Provisiones por beneficios a empleados (Nota N) | 128,286 | 128,286 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 128,286 | 128,286 |
| INVERSION DE LOS SOCIOS (Nota O) | | |
| Capital social | 237,000 | 237,000 |
| Reserva legal | 98,595 | 82,566 |
| Resultados acumulados | 1,181,207 | 959,130 |
| TOTAL PATRIMONIO | 1,516,802 | 1,278,696 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 2,090,340 | 2,012,260 |

Edgar Naranjo Lopez

Gerente

Erika Barragan Reyes Contador General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

Años terminados al

| | 31 de diciemb | ore del |
|---|---------------|-----------|
| | 2016 | 2015 |
| Ingresos | | _ |
| Servicios 12% | 1,923,526 | 2,328,786 |
| Servicios 0% | 29,806 | 39,767 |
| Otros Ingresos | 6,718 | 7,455 |
| | 1,960,051 | 2,376,009 |
| Egresos y Gastos Operacionales: | | |
| Gastos administrativos | 1,570,700 | 1,861,781 |
| Gastos financieros | 23,008 | 23,944 |
| | 1,593,708 | 1,885,725 |
| Utilidad (Pérdida) Operacional | 366,343 | 490,283 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | | |
| (Nota P) | (54,951) | (73,543) |
| Impuesto a la Renta (Nota P) | (73,285) | (96,149) |
| Utilidad Neta | 238,106 | 320,592 |

Edgar Naranjo L. **Gerente** Erika Barragàn Reyes Contadora General

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

| | Capital social | Reserva legal | Resultados acumuladas |
|---|-------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Saldo al 1 de enero del 2015 Transformoja Rosema Logal | 237,000 | 66,465 | 654,639 |
| Utilidad Neta | | 1 | 320,592 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2015 | 237,000 | 82,566 | 959,130 |
| Transferencia Reserva Legal | | 16,029 | (16,029) |
| Utilidad Neta | | | 238,106 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2016 | 237,000 | 98,595 | 1,181,207 |
| -> Quin (3) | | 3 | Judan |
| Edgar Naranjo L. Gerente | | Erika Barragàn Contadora General | ırragàn ı General |

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

| Años terminados al | |
|---------------------|--|
| 31 de diciembre del | |

| | | 2015 |
|---|-----------|-------------|
| CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| | 220.107 | 220 502 |
| UTILIDAD NETA | 238,106 | 320,592 |
| Partidas conciliatorias: | 12 029 | 11.567 |
| Depreciación Depreciación | 13,928 | 11,567 |
| Provisión de jubilación patronal y desahucio | | 84,218 |
| | 252,034 | 416,376 |
| Cambios netos en activos y pasivos | | |
| Documentos y cuentas por cobrar | (94,233) | 20,444 |
| Proveedores | (38,249) | 116,754 |
| Otros activos | (292,167) | (1,060,041) |
| Otros pasivos | (18,591) | (4,038) |
| | (443,240) | (926,881) |

Edgar Naranjo L. **Gerente**

Efectivo neto usado de actividades de operación

Erika Barragàn Contadora General

(510,505)

(191,206)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

Años terminados al

| | 31 de diciemb | ore del |
|--|---------------|-------------|
| - | 2016 | 2015 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Efectivo recibido de clientes | 1615422.32 | 2,457,256 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (1,790,339) | (2,951,273) |
| Otros ingresos | 6,718 | 7,455 |
| Gastos financieros | (23,008) | (23,944) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo neto proveniente de (usado | | _ |
| en) actividades de operación | (191,206) | (510,505) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Poliza de Acumulacion | | 40,000 |
| Otros activos | 135,768 | 132,026 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo neto proveniente de (usado | | _ |
| en) actividades de inversion | 135,768 | 172,026 |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Pago Pasivo a largo plazo | | |
| Prestamo Bancario | | 69,650 |
| Dividendos Pagados | | |
| - | | 69,650 |
| (DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO | (55,438) | (268,829) |
| Saldo del efectivo al inicio del año | 103,992 | 372,821 |
| SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 48,554 | 103,992 |

Edgar Naranjo L. **Gerente** Erika Barragàn Contadora General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. PKF & CO. CIA. LTDA.:

Fue constituida el 20 de agosto de 1981 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objeto social es dar servicios de auditoria externa, y servicios administrativos, asesoría y todo lo relacionado con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías que presten servicios similares sean éstas nacionales o extranjeras.

Los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de la gerencia y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

<u>Declaración de cumplimiento:</u> La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales y por el activo intangible derivado de la concesión y los bienes de terceros en uso que se contabilizan al valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. <u>RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:</u>

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo:</u> Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

C. <u>RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:</u>(Continuación)

<u>Activos financieros</u>: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

<u>Pasivos financieros:</u> Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

<u>Beneficios sociales corrientes:</u> Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

<u>Beneficios de empleados no corrientes:</u> Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. Para el 2016 no se consideró necesario incrementar la provisión.

<u>Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía:</u> Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

<u>Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:</u> Se contabilizan por el método devengado, cuando se han prestado los servicios.

<u>Impuesto a la renta corriente:</u> El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

C. <u>RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:</u>(Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

<u>Utilidad (pérdida) por acción:</u>La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: Lasmodificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

C. <u>RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:</u> (Continuación)

- NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas:La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo:Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

Foobo do ontrodo on

PKF & CO. CÍA. LTDA.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La adopción de los cambios en la NIC 19, requirió que la Compañía reexprese los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. El efecto de los ajustes derivados de la aplicación de la modificación, se reconocieron en los resultados acumulados.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

| Normas | Fecha de entrada en vigencia |
|--|---------------------------------|
| NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación. | 1 de enero de 2017 |
| NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros. | 1 de enero de 2017 |
| NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo. | 1 de enero de 2017 |
| NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes. | 1 de enero de 2018 |
| NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión. | 1 de enero de 2018 |
| NIC 40 Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión. | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa. | 1 de enero de 2019 |

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

D. <u>ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:</u>(Continuación)

<u>Provisiones para jubilación patronal y desahucio:</u> El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

<u>Estimación de bienes de terceros en uso y activos intangibles:</u> La estimación de intangible se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

<u>Riesgo de crédito</u>: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Presidencia y el área de cobranzas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

<u>Riesgo de mercado:</u> El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene obligaciones financieras por lo tanto, tampoco se conocen factores que puedan afectar negativamente.

<u>Riesgo de liquidez:</u> El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un constate seguimiento de las previsiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

<u>Riesgo de mercado</u>: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los socios. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los socios. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. <u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:</u>

| | Al 31 de diciembre de | |
|--------------------|-----------------------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Caja | 320 | 320 |
| Bancos locales | 23,483 | 101,623 |
| Bancos extranjeros | 24,751 | 1,979 |
| | 48,554 | 103,992 |
| | 48,554 | 103,992 |

H. <u>INVERSIONES CORRIENTES:</u>

Corresponde a póliza de acumulación que se mantiene en banco local con tasa de interés del 6% y su vencimiento en Agosto 2017.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

| | Al 31 de diciembre del | |
|--|------------------------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Clientes | 255,919 | 140,212 |
| (-) Provisión para cuentas incobrables | 5,418 | 5,418 |
| | 250,501 | 134,794 |

J. ACTIVOS FIJOS:

| | Saldo al 01/01/2016 | Adiciones | Saldo al 31/12/2016 |
|------------------------|------------------------|-----------|------------------------|
| Equipos de Oficina | 12,930 | | 12,930 |
| Muebles y Enseres | 5,470 | | 5,470 |
| Equipos de Computación | 34,598 | 1,860 | 36,458 |
| Vehículos | 69,643 | | 69,643 |
| | 122,641 | 1,860 | 124,501 |
| Depreciación Acumulada | (75,315) | (13,929) | (89,244) |
| | 47,326 | (12,069) | 35,257 |

K. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO:

Incluye anticipos por compra de participaciones por US\$ 918,400 y otros anticipos por US\$633,811.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

| | Al 31 de diciembre del | |
|-------------------------|------------------------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Proveedores | 14,204 | 21,075 |
| Anticipo de clientes | 163,312 | 264,689 |
| Otras cuentas por pagar | 70,000 | |
| | 247,516 | 285,765 |

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Impuesto a la renta causado (Nota P) | 73,285 | 96,149 |
| Con el Instituto Ecuatoriano | | |
| de Seguridad Social | 17,454 | 13,165 |
| Beneficios sociales empleados | 20,898 | 24,101 |
| Participación de los trabajadores en las | | |
| utilidades (Nota P) | 54,951 | 73,543 |
| | 166,588 | 206,958 |

N. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

| | Al 31 de dicie | Al 31 de diciembre de | |
|----------------------------------|----------------|-----------------------|--|
| | 2016 | 2015 | |
| Desahucio Jubilación Patronal | 15,128 | 15,128 | |
| | 113,157 | 113,157 | |
| | 128.286 | 128.286 | |

Valores provisionados de acuerdo al estudio actuarial para el ejercicio 2015.

La Administración de la Compañía determinó que no era necesario actualizar las provisiones por beneficios a empleados.

O. INVERSIÓN DE LOS SOCIOS:

Capital Social: Representa 237.000 participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía.

P. <u>PARTICIPACIÓN</u> <u>DE LOS TRABAJADORES</u> <u>EN LAS UTILIDADES E</u> <u>IMPUESTO A LA RENTA:</u>

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|---|---------|---------|
| Utilidad del ejercicio | 366,343 | 490,283 |
| Menos: Participación de los trabajadores en las | ŕ | ŕ |
| utilidades | 54,951 | 73,542 |
| Más: Gastos no deducibles (1) | 21,725 | 20,300 |
| Utilidad gravable | 333,115 | 437,041 |
| Impuesto a la renta causado | 73,285 | 96,149 |
| Menos: Anticipo de impuesto a la renta | 17,135 | 18,457 |
| Más: Saldo del anticipo pendiente de pago | 17,135 | 18,457 |
| Menos: Retenciones en la fuente | 26,153 | 35,275 |
| Impuesto a Pagar | 47,132 | 60,874 |

(1) Corresponde a US\$ 13,111.26 al pago del 3% sobre las Utilidades según Ley de Solidaridad y US\$ 8,614.29 gastos varios no deducibles.

Q. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos por cobrar incluyen principalmente US\$632,151 a socio.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. <u>LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:</u>

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

| Remunera | ción USD | | | Número de |
|---------------|-------------|----------------|---------------------|--------------|
| Mayor o igual | | T .e . | Equivalente en días | meses de |
| a | Menor a | Tarifa mensual | de remuneración | contribución |
| 1,000 | 2,000 | 3,33% | 1 | 1 |
| 2,000 | 3,000 | 3,33% | 1 | 2 |
| 3,000 | 4,000 | 3,33% | 1 | 3 |
| 4,000 | 5,000 | 3,33% | 1 | 4 |
| 5,000 | 7,500 | 3,33% | 1 | 5 |
| 7,500 | 12,000 | 3,33% | 1 | 6 |
| 12,000 | 20,000 | 3,33% | 1 | 7 |
| 20,000 | En adelante | 3,33% | 1 | 8 |

<u>Sobre el patrimonio:</u> Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

S. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

<u>Sobre utilidades:</u> Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición TransitoriaPrimera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.